

EDICTO

BOLSA TRABAJO ARQUITECTO TÉCNICO

Con fecha de 16 de abril de 2018 se emite la Resolución siguiente, que se transcribe literalmente:

Dª Raquel Asencio Cremades, Alcaldesa - Presidenta del Excmo Ayuntamiento de El Fondó de les Neus (Alicante),

Visto contenido de expediente 2018/174 para la creación de bolsa de trabajo de arquitecto técnico municipal,

Considerando contenido de bases reguladoras, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 28 de febrero de 2018, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante,

Finalizado el plazo para la presentación de instancias el día 23 de marzo de 2018, y de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria aprobadas, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:

- * F.L.A. T, con DNI nº 74216688 N.
- * A Mª. R. T, con DNI nº 22144134 X.
- * O. P. R, con DNI nº 52778089 N.
- * S.D.A, con DNI nº 21493724 V.
- * M.V.P, con DNI nº 48318992 V.
- * J J. G. P, con DNI nº 21473448 G.
- * J A. P. M, con DNI nº 33490231 T.
- * F. N. T, con DNI nº 48639024 G.
- * A. A. B, con DNI nº 48556341 Y.
- * J. P. A, con DNI nº 79101044 L.
- * A P. V. M, con DNI nº 22134484 C.
- * J A. V. M, con DNI nº 21497007 B.
- * D. L. A, con DNI nº 48373113 L.

EXCLUIDOS: No hay.

SEGUNDO. A efectos de lo dispuesto en la base quinta de las que han de regir el proceso selectivo, y en el artículo 68 del a ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo, se abre plazo de diez días – a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio – para presentar escrito de reclamación y / o subsanación, en cuanto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

TERCERO. El Tribunal calificador quedará constituid por los siguientes miembros, designados por la Alcaldía mediante la presente Resolución:

Presidente:

Esther Fuertes Olivera, Secretaria Interventora Excmo Ayuntamiento Hondón de las Nieves.

Suplente: Jacinto Tortosa Botella, funcionario Excmo Ayuntamiento Hondón de las Nieves.

Secretario:

David Flores Juan, funcionario de carrera Excmo Ayuntamiento Hondón de las Nieves

Suplente: Lucia Mira Iñesa, funcionario de carrera Excmo Ayuntamiento Hondón de las Nieves.

Vocales:

José Camarasa Matea, funcionario de carrera Excmo Ayuntamiento Hondón de las Nieves.

Suplente: Isidro Macía Marchante, funcionario de carrera Excmo Ayuntamiento Hondón de las Nieves.

Fernando Estellés Llopia, arquitecto del Excmo Ayuntamiento Aspe

Suplente: Fernando Cros Mercé, funcionario de carrera Excmo Ayuntamiento Hondón de las Nieves.

Julio Rigoberto Sagasta Sansano, arquitecto del Excmo Ayuntamiento Elche

Suplente: Antonio Ortega Cañete, funcionario del Excmo Ayuntamiento Hondón de las Nieves.

Contra los miembros del Tribunal podrá promover la recusación prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, página web y sede electrónica municipal, para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Hondón de las Nieves, a 16 de abril de 2018.

La Alcaldesa,
Fdo. Raquel Asencio Cremades

Firma 1 de 1
Raquel Asencio Cremades



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | ca5e7d6287c14d459ec7f78c8ed518b2001

Fecha documento: 16/04/2018

Url de validación | <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/ldiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033>

